IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
TITULO	EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
FECHA	Enero 18 de 2024	
RESPONSABLES	Mary luz Durango Zapata Silvia Orozco Cristian Diaz Otalvaro	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Débora Arango Pérez	
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Febrero - Noviembre De 2024	

CARACTERIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

El desarrollar el Proyecto de Educación Económica y Financiera en la Institución Educativa Fundadores busca estimular y sensibilizar a los niños, niñas, jóvenes estudiantes y sus familias sobre la importancia del manejo de las finanzas y el ahorro para lograr los proyectos e iniciativa que se proponen desarrollar en la vida.

Además, que los jóvenes descubran la importancia del trabajo en equipo en las distintas etapas de la creación y ejecución de un proyecto, así como la importancia de las relaciones de colaboración que se pueden establecer para alcanzar un beneficio común a todos.

Uno de los objetivos institucionales apunta a la formación integral de las y los estudiantes, entendida como la de: "Aprender a conocer", "Aprender a Hacer" y "Aprender a Ser", la buena atención, el sentido común y ante todo a satisfacer los requerimientos del medio.

Buscamos también, fortalecer valores, creencias, hábitos, costumbres y normas, que surgen en la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos y establece una identidad entre sus miembros y lo identifica y diferencia de otro grupo.

Además, se debe tener en cuenta la importancia que tiene en lo contemporáneo la educación en competencias financieras, queremos estudiantes competentes que aprendan lo que tienen que aprender como personas, como miembros activos de la sociedad y como seres útiles que emprenden con acierto sus proyectos de vida.

POBLACIÓN

La población a la cual va dirigido este proyecto es muy heterogénea, y se estima más o menos 1809 personas entre estudiantes, docentes, directivos y padres de familia; además, se resaltan las siguientes características de algunos estudiantes y padres de familia:

- Nivel de educación variado.
- Nivel económico variado medio bajo.
- La motivación por el estudio es bajo.
- > La interiorización de valores y ética son secundarios.
- El acceso a oportunidades de trabajo es muy reducido

MARCO LEGAL Y TEORICO

En atención a la Ley 1450 de 2011, artículo 145, se crea el *Programa de Educación en Economía y Finanzas.* El enunciado establece que "El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la Educación

Económica y Financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994, artículo 5 numerales 3 y 9 y los artículos 13 y 31."

Este proyecto busca desarrollar en los estudiantes habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social. De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional plantea la Educación Económica y Financiera (EEF) como un proyecto pedagógico que permitirá que las y los estudiantes identifiquen situaciones acerca de las cuales han de indagar, preguntar y cuestionar de manera crítica y reflexiva, de modo que tomen decisiones informadas y analizadas en el alcance de las responsabilidades que les demanda su ejercicio como sujetos económicos. Con esta estrategia se pretende además que los procesos educativos incidan directamente en la generación de oportunidades legítimas de progreso, en el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y en el cierre de brechas de inequidad"

Articulación institucional Ley 1450 de 2011 artículo 145 y decreto 457 de 2014. Los contenidos de este proyecto pedagógico pueden articularse con áreas e incluso con otros proyectos que incluyan contenidos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Bajo el marco normativo: La Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), Ley 1450 de 2011(Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Programa de educación en Economía y Finanzas) y el Decreto 457 de 2014 (Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera) se establece fomentar la cultura del buen manejo financiero y que se inicie un proceso desde los primeros años de vida de las personas. Este proceso debe contemplar estrategias encaminadas a llevar a la persona al convencimiento que mediante la creación de proyectos productivos se puede llegar a triunfar tanto personal como económicamente. Desde este concepto el gobierno apoya la idea fortaleciéndola desde:

Ministerio de Educación Nacional: Ley 115 de febrero 8 de 1994: "Ley general de educación"

ARTICULO 5º. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

Numeral 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Numeral 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a "[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad".

Artículo 31º. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Ministerio de Educación Nacional: Ley 1014 de Enero 26 de 2006: "Dé fomento a la cultura del emprendimiento"

"CAPITULO III": Artículo 13: Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación



preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con: Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. La experiencia del país muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean. Esta necesidad se acrecienta en la actualidad cuando los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean cada día nuevas exigencias al mundo productivo. Las Competencias Laborales Generales son aquellas que se aplican a cualquier clase de trabajo y sector económico, mientras que las específicas se relacionan con el saber propio de una ocupación; unas y otras se enmarcan en la política de "Articulación de la Educación con el Mundo Productivo".

En este documento nos referiremos a las Competencias Laborales Generales, que se utilizan en cualquier espacio laboral y que preparan para cualquier clase de trabajo, independientemente de su nivel o actividad; ellas permiten que nuestros jóvenes se formen para superar dificultades, organizar y mantener en marcha iniciativas propias y colectivas, saber manejar y conseguir recursos, trabajar con otros, tener sentido de responsabilidad personal, colectiva y social, obtener los mejores resultados y, algo esencial, seguir aprendiendo.

Estas competencias hacen parte de las que el sistema educativo colombiano debe desarrollar en los jóvenes y, al igual que las competencias básicas y ciudadanas, constituyen un punto de referencia para el urgente mejoramiento de la calidad de la educación que el país se ha propuesto desde la educación Básica y Media. En este documento se muestra cuáles son, cómo se agrupan, cómo impulsarlas en la institución educativa, quiénes son los protagonistas del proceso y cómo propiciar su desarrollo, teniendo en cuenta que requieren del aporte de todas las áreas y asignaturas de la institución.

Convoco al sector educativo a valorar la formación de competencias laborales con el propósito de tener certezas frente al éxito laboral y la realización personal, profesional y social de los estudiantes, e invitó al sector productivo a que evidencie, cada vez más, la importancia de abrir sus espacios a la formación de los estudiantes para el mundo productivo y ofrezca lo mejor de sí a fin de promover experiencias de aprendizaje en beneficio de los colombianos. Este es un proyecto del país y vamos a ponerlo en marcha. "Formar una conciencia educativa para el

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763 SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

esfuerzo y el trabajo".

Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. "El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994".

Así mismo, el Capítulo III "Crecimiento Sostenible y Competitividad", de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que "[...] El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente".

Plan Sectorial de Educación 2018-2022: La EEF contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben "[...] Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución".

Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera. El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS

Estimular y sensibilizar a los niños, niñas, jóvenes estudiantes y sus

Generar mayor comprensión y capacidad para la toma de decisiones.

familias sobre la i	importancia d	el manejo
de las finanzas y	y el ahorro pa	ara lograr
los proyectos e	e iniciativas	que se
proponen desarrollar en la vida.		

- Propiciar el reconocimiento de la interrelación de las personas con el sistema financiero.
- Ayudar a incorporar características y condiciones del contexto social para tomar decisiones financieras que permitan transformar sus contextos desde una perspectiva social y económica.
- Promover el reconocimiento de los niños y adolescentes como sujetos activos de derecho, respetuosos de sí mismos, de los otros, de lo público y de los recursos que los rodean.

➤ El 70 % de la comunidad educativa construirá un proyecto de vida que oriente sus propias acciones y oportunidades financieras, aprendiendo a manejar de manera responsable el dinero, comprendiendo la importancia del ahorro y los riesgos relacionados con el endeudamiento, adquiriendo el hábito de ahorrar de manera consciente, para así tomar decisiones sobre oportunidades financieras a largo plazo en el marco de la legalidad.

META / RESULTADOS ESPERADOS

METODOLOGIA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS

La metodología debe ser activa, dinámica, cambiante, abierta, debe basarse en aprender a hacer, optimizando sus habilidades y destrezas, empleando todos los recursos y avances tecnológicos que dispone la institución.

Involucra las áreas básicas. espacios У prácticas educativas. favoreciendo las relaciones campos entre de conocimiento, entre estos, el contexto de las y los estudiantes el establecimiento educativo.

INSTRUMENTOS, RECURSOS

- a. HUMANOS: Estudiantes,
 Padres de Familia, Docentes y
 Directivos Docentes
- **b. FÍSICO:** Planta física de la Institución, Salas de

El provecto se desarrolla forma transversal, manejando comienza unos objetivos y logros claros ٧ alcanzables, apoyados además en los distintos lineamientos legales establecidos por gobierno Nacional, realizando a la vez un diagnóstico para establecer la situación real de los estudiantes en los diferentes grados de la institución.

La motivación será constante con el propósito de mantener centrada la atención del estudiante y su interés en el desarrollo de los distintos temas.

Las distintas definiciones principios У van acompañados de ejemplos, prácticas У teorías de fácil comprensión con una creatividad ilustrada. descriptiva, teórica. practica, ética y logística.

Durante todo el proceso se integrarán los conocimientos con las siguientes herramientas Incorpora los saberes de las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su cosmovisión y cultura. Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva.

Potencia la participación de la comunidad educativa, escucha e integra los aportes de distintos sectores sociales y de los sectores económicos como el productivo, financiero, cooperativo y de servicios.

En la institución, con la dinámica de compromiso y trabajo conjunto de estudiantes y docentes.

Se podrían escoger entre uno de los dos ejes temáticos a trabajar, esto es, el económico o el financiero y, posteriormente, definir el ámbito conceptual del componente por área.

Computadoras, medios de Videos, cartillas del programa de Educación Financiera y otros.

c. VIRTUALES:

http://www.fundacionbancolom bia.org/noticias/educacionfinanciera.html

 Cartillas del Programa de Educación Financiera 4º-11º.



• 1. Motivación de las y los estudiantes Así:	de aprendizaje:		
1. Motivación de las y los estudiantes		Así:	
los estudiantes	 1. Motivación de las y 		
	los estudiantes		
	ioo ootaalamoo		

07111 de jaine 00 de 201 i BA
relacionada con las
situaciones cotidianas
y actividades
económicas que
están relacionadas
con los recursos de
su barrio.

Economía:

Conceptos de economía

Indicadores económicos
Desarrollo económico
Políticas económicas.

2. Lectura de contexto.

Finanzas;

 3. Selección de una problemática. Conceptos financieros Presupuesto Ahorro e inversión Manejo de las deudas Sistema financiero

 4. Diseño de la propuesta de incorporación curricular de la problemática seleccionada.

Cada área aporta de la siguiente manera

 5. Sensibilización de otros actores de la comunidad sobre el tema objeto del proyecto. Lenguaje: Factor (producción textual. comprensión е interpretación textual. literatura, medios de comunicación otros sistemas simbólicos éticos de la comunicación)

 6. Desarrollo conceptual desde las áreas o asignaturas en relación con los contextos económicos y financieros.

Matemáticas: Pensamiento (numérico y sistemas numéricos, espacial y

Aprobada por Resolución Nº 09994 de 07111 de junio 06 de 2014 DANE	Dic. 13 de 2007 -	NIT 900196642-	4 DANE 1	.05001025763 SEDE MAI	NO DE DIOS Resolución No	0
	sistemas	geomét	ricos,			
	métrico y					
	medidas,	aleatorio	у			

 7. Espacios de socialización y diálogo de saberes de la comunidad educativa. sistemas de datos, variacional y sistemas algebraicos y analíticos).

 8. Propuestas y alternativas de solución. Ciencias Naturales: Entornos (vivo, físico, ciencia tecnología y sociedad); n Ciencias sociales20: Relaciones (con la historia, la cultura, espaciales y ambientales, ético-políticas)

Competencias ciudadanas:
Grupo de estándares
(convivencia y paz,
participación y
responsabilidad
democrática, pluralidad,
identidad y validación de
las diferencias).

Conceptos clave de economía: Se incluyen en el aprendizaje de estos conceptos el papel que tiene la economía en la vida cotidiana personal, familiar o escolar, la definición de economía, a partir del entendimiento de la escasez de recursos, de

Aprobada por Resolución Nº 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763 SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395		
07 === uo jeo oo uo =o= : 57	bienes y servicios y la	
	responsabilidad sobre su	
	uso y cuidado. Otros con -	

septos que se pueden explorar son mercado, oferta, demanda, canasta familiar, dinero y sectores económicos.	
Conceptos clave de finanzas: Se pretende que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes conozcan, identifiquen y diferencien conceptos básicos financieros como dinero, tipos de finanzas, ingresos, gastos, ganancia, pérdida, interés, riesgo, hábitos financieros, indicadores financieros, entre otros, de tal manera que los apropien y los apliquen en la toma de decisiones.	

PLAN OPERATIVO DE PROYECTOS 2024

PROYECTO ARTICULADOR	FORMACION AMBIENTAL
PROYECTO	EDUCACIÓN FINANCIERA
DOCENTES RESPONSABLES	Silvia Orozco
	Mary Luz Durango
	Cristian Diaz

07111 de junio 06 de 2014 DAN	E 105001026395
	Otalvaro
LIDER DEL PROYECTO	EDUCACION AMBIENTAL
ARTICULADOR	
DEFINICIÓN DEL PROYECTO	El desarrollar el Proyecto de Educación Financiera en la Institución Educativa
	Débora Arango busca estimular y sensibilizar a los niños, niñas, jóvenes

E 105001026395
estudiantes y sus familias sobre la importancia del manejo de las finanzas y el ahorro para lograr los proyectos e iniciativa que se proponen desarrollar en la vida.
Además, que los jóvenes descubran la importancia del trabajo en equipo en las distintas etapas de la creación y ejecución de un proyecto, así como la importancia de las relaciones de colaboración que se pueden establecer para alcanzar un beneficio comuna todos.
Uno de los objetivos institucionales apunta a la formación integral de las y los estudiantes, entendida como la de: "Aprender a conocer", "Aprender a Hacer" y "Aprender a Ser", la buena atención, el sentido común y ante todo a satisfacer los requerimientos del medio.
Buscamos también, fortalecer valores, creencias, hábitos, costumbres y normas, que surgen en la interrelación social, los cuáles generan patrones de comportamiento colectivos y establece una identidad entre sus miembros y lo identifica y diferencia de otro grupo.
Además, se debe tener en cuenta la importancia que tiene en lo contemporáneo la educación en competencias financieras, queremos estudiantes competentes que aprendan lo que tienen que aprender como personas, como miembros activos de la sociedad y como seres útiles que emprenden con acierto sus proyectos de vida.
 Desarrollar en los estudiantes la capacidad de comprender que La educación financiera se considera un motor para el desarrollo Económico y social, dado que cuando se toman decisiones financieras adecuadas mejora el nivel de vida de las personas, se potencializa y dinamiza la economía Diseñar un proyecto de vida que oriente las propias acciones. Manejar las finanzas del día a día con impecabilidad. Tomar decisiones sobre oportunidades financieras para el largo plazo en el marco de la legalidad

Of TIT de Juine de de Eet i BA	12 105001010055
OBJETIVO	Tiene por objetivo formar ciudadanos responsables en cuanto al manejo de
	su dinero a través del desarrollo de competencias básicas en temas
	asociados al ahorro y la inversión, el crédito – endeudamiento, canales,
	seguridad y los riesgos financieros , que les permita tener la capacidad de
	hacerse cargo de su proyecto de VIDA

Otro objetivo del Proyecto de Educación Financiera en la Institución
Educativa Débora Arango, es lograr en un 80%, estimular y sensibilizar a
los niños, niñas, jóvenes estudiantes y sus familias sobre la importancia
del manejo de las finanzas y el ahorro para lograr los proyectos e
iniciativa que se proponen desarrollar en la vida.

(...)

ACTIVIDA D A REALIZAR	FECHA	OBJETIVO ESPECFICO	RECURSOS NECESARIOS	OBSERVACI ÓN
Mis finanzas personales.	Marzo 17	Los y las participantes analizaran la importancia de la administración del dinero a partir de conocer su funcionamiento y las utilidades que se le da dentro de la sociedad.	 HUMANOS: Estudiantes, Padres de Familia, Docentes y Directivos Docentes FÍSICO: Planta física de la Institución, Salas de Computadoras, medios de Videos, cartillas del programa de Educación Financiera, Fotocopias y otros. VIRTUALES: http://www.fundacionbancolombia.org/noticia s/educacion-financiera.htmlCartillas del Programa de Educación Financiera 4º-11º. 	Se realizarán frases acerca del dinero y a partir de ellos se analizará su contenido y luego se realiza una nueva tarjeta con lo aprendido

0/111	de juillo oo t	JE ZUIT DANL 1030010	20333	
Las	27 DE	Establecer un	> HUMANOS: Estudiantes, Padres de Familia,	Responsabl
presiones	Mayo	sistema de	Docentes y Directivos Docentes	e: Docente
financieras.	iviayo	planificación financiera que evite el estrés y la angustia que causa la ausencia de dinero	 FÍSICO: Planta física de la Institución, Salas de Computadoras, medios de Videos, cartillas del programa de Educación Financiera, Fotocopias y otros. VIRTUALES: 	director de grupo
		Mediante un		

Se enviará la informació n con antelación para explicar dicha actividad con mas detalle		reto matemático, .	http://www.fundacionbancolombia.org/noticia s/educacion-financiera.htmlCartillas del Programa de Educación Financiera 4º-11º.	
Necesidad es y deseos	27 DE septi embr e	Establecer claras diferencias sobre lo que realmente se necesita comprar en un momento determinado y plasmarlo dentro de un presupuesto prioritario	 Viáticos para las personas que van a asistir. HUMANOS: Estudiantes, Padres de Familia, Docentes y Directivos Docentes FÍSICO: Planta física de la Institución, Salas de Computadoras, medios de Videos, cartillas del programa de Educación Financiera, Fotocopias y otros. VIRTUALES: http://www.fundacionbancolombia.org/noticias/educacion-financiera.html Cartillas del Programa de Educación Financiera 4º-11º. 	Esta actividad se realizara si estamos en la presencialid ad, es decir si nos encontramo s en la institución. Responsabl e: Docente de cadaclase

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Identifica los diferentes conceptos financieros básicos y los aplica en la solución de problemas de la cotidianidad.

Identifica la economía como una ciencia social.

Se enfrenta a problemas que lo conduzcan al análisis, la evaluación y la toma de decisiones a nivel personal.

Desarrolla capacidades necesarias para fortalecer la formación de criterios para la toma de decisiones informadas y responsables en los ámbitos económicos y financieros.

DIDI	IOGR	

Aprobada por Resolución Nº 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763 SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395
(2008). Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al
plan de mejoramiento. Guía No. 34. Bogotá.
Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias en
Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía No. 3. Bogotá.
Sarmiento Díaz, M. I. (2005). Cómo facilitar el despertar financiero en los niños y
niñas. Bogotá: Manual Moderno.
Sarmiento Díaz, M. I. (2006). Colección Educación Financiera. España: Editorial Minidocs.
Will fluces.
(2007). Colección Educación Financiera. Manual de actividades para
niños. España: Editorial Minidocs.



UNICEF (2013). Educación social y financiera para la infancia, una publicación complementaria del manual de escuelas amigas para la infancia.

Fundación Bancolombia (2010). Programa de Educación Financiera- Material de apoyo al docente grados 4º-11º.128pp.

Ministerio de Educación Nacional (2014). Programa de Educación Económica y Financiera. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913_recurso_1.pdf